



# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022-AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

EXPTE. N° 718-263/16  
CG

DECRETO N°

# 6191

S.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 JUN 2022

### VISTO:

Las actuaciones por las que la U. de O.: R6-01-06 Hospital "Nuestra Señora del Carmen", tramita la promoción de categoría del personal de planta permanente que revista en el Escalafón Profesional – Ley N° 4418 y Ley N° 4413, en virtud de las disposiciones del Decreto Acuerdo N° 7925-H-15; y

### CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Provincial de Personal, eleva la nomina del personal profesional que se encuentra en condiciones de acceder al citado beneficio, de acuerdo a la documental agregada en autos y a las disposiciones legales de referencia;

Que, el citado nosocomio informa que no existe deuda salarial con respecto al mencionado personal;

Que, por Resolución N° 244-DPCH-21 se desglosa el Expte. N° 718-024/2021;

Que, la Dirección Provincial de Presupuesto, indica las partidas presupuestarias a las que se imputará la presente erogación;

Que, Fiscalía de Estado emite dictamen favorable, del que surge que se encuentran delineados los elementos necesarios para el dictado del presente acto administrativo, por el que se disponga la adecuación tramitada, con retroactividad al 1° de junio de 2015;

Por ello, en uso facultades propias y a los efectos de su regularización administrativa;

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

**ARTÍCULO 1°:** Téngase por promovido al personal de planta permanente del Escalafón Profesional, de la U. de O.: R6-01-06 Hospital "Nuestra Señora del Carmen", individualizado en el Anexo I (Ley N° 4413) y Anexo II (Ley N° 4418) que forman parte integrante del presente decreto, a partir del 1° de junio de 2015, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

**ARTÍCULO 2°:** Téngase por promovida a la Dra. Ana Mariela Gil, CUIL N° 27-22420536-3, en el cargo B (j-2), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, de la U. de O.: R6-01-06 Hospital "Nuestra Señora del Carmen", por el período comprendido entre el 1° de junio de 2015 y el 6 de enero de 2016, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

**ARTÍCULO 3°:** Téngase por promovida a la Dra. Mercedes Raquel Alberto, CUIL N° 27-12718706-7, en el cargo E-30 horas, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, de la U. de O.: R6-01-06 Hospital "Nuestra Señora del Carmen", por el período comprendido entre el 1° de junio de 2015 y el 1° de agosto de 2018, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

**ARTÍCULO 4°:** La erogación emergente del presente decreto, se atenderá con las partidas presupuestarias previstas en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ley N° 6256, que a continuación se indican:

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA  
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



*Claudia Gisela Huanca*  
Esc. CLAUDIA GISELA HUANCA  
A/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy



# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022-AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

///CDE. A DECRETO N°

# 6191

S.-

### EJERCICIO 2022

La partida Gastos en Personal asignada a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización R6-01-06 Hospital Nuestra Señora del Carmen.-

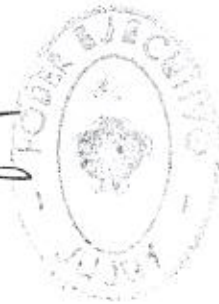
### EJERCICIOS ANTERIORES:

Deuda Pública Provincial "03-10-15-01-26 Para Pago de Obligaciones no Comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores", correspondiente a la Unidad de Organización "L" Deuda Pública.

**ARTÍCULO 5º:** El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

  
DR. ANTONIO BULJUBASICH  
MINISTRO DE SALUD  
JUJUY



  
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

  
C.P.N. CARLOS ALBERTO SAGAR  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



  
Esc. CLAUDIA GISELA HUANG  
A/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy



# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022-AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

///CDE. A DECRETO N°

# 6191

S.-

## ANEXO I

### AGRUPAMIENTO PROFESIONAL LEY N° 4413

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.U.I.L.	CATEGORÍA ACTUAL	CATEGORÍA A ADECUAR
1	Jurado, Liliana Griselda	27-16489510-1	A-2 (i-2)	A-3 (i-2)
2	Ibáñez Hunt, María Cristina	27-12671102-1	A-4 (i-2)	A-5 (i-2)
3	Velásquez, Herminia Rita	27-12236870-5	B-4 (i-1)	B-5 (i-1)
4	Galián, Marilina Edit	27-17865469-7	B-2 (i-2)	B-3 (i-2)
5	Torrice, Néida Ester	27-13514299-4	C-4 (i-1)	C-5 (i-1)
6	Argañaráz, Gladis Susana	27-16841179-6	C-2 (i-1)	C-3 (i-1)
7	Pereira, Nelly Ramona	27-92293974-3	C-2 (i-2)	C-3 (i-2)
8	Apaza, Gladis Antonia	27-21935384-2	A-1	A-2

  
 DR. ANTONIO BULJUBASICH  
 MINISTRO DE SALUD  
 JUJUY



  
 C.P.N. GERARDO RUDEN MORALES  
 GOBERNADOR

  
 C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR  
 MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA  
 (FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL  
 QUE HE TENIDO A LA VISTA.



  
 Lic. CLAUDIA GISELA HUANCA  
 A/C. Jefatura de Despacho  
 Ministerio de Salud - Jujuy



# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022-AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

///CDE. A DECRETO N°

# 6191

S.-

## ANEXO II

### AGRUPAMIENTO PROFESIONAL LEY N° 4418

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.U.I.L.	CATEGORÍA ACTUAL	CATEGORÍA A ADECUAR
1	Leinecker, Leonor Estela	27-14158418-4	D	E
2	Briones, María Eugenia	27-14924252-5	D (j-2)	E (j-2)
3	Asmuzi, Norma Inés	27-11840130-7	D (j-2)	E (j-2)
4	Giménez, Roberto Alfredo	20-18534630-8	C (j-2)	D (j-2)
5	Corte, Vicente Ramón	20-14924124-9	C (j-2)	D (j-2)
6	Campos, César Fernando	20-18256477-0	C	D
7	Ferreira, María Esther Cristina	27-16080673-2	C (j-2)	D (j-2)
8	Campos, Carlos Adrián	20-20479948-3	A	B
9	Pastore, Silvana Andrea	27-24175275-0	A (j-2)	B (j-2)
10	Aguirre, Laura Leonor	27-27110330-7	A	B
11	Volpi, Bárbara Verónica Patricia	27-25377803-8	A (j-2)	B (j-2)

  
 DR. ANTONIO BULJUBASICH  
 MINISTRO DE SALUD  
 JUJUY

  
 DR. GERARDO RUBEN MORALES  
 GOBERNADOR

  
 DR. CARLOS ALBERTO SAIMIR  
 MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



  
 DR. CLAUDIA GISELA HUANCA  
 Jefe de Despacho  
 Ministerio de Salud - Jujuy